

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28012** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 153/2011, referente al concursado "Eboli Corporate, S.L.", se ha dictado con fecha 31 de mayo de 2013 Auto de Conclusión del Concurso.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de la administración y de disposición del deudor subsistentes.

3. Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

4. Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041049-1